

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Fecha: 01 de septiembre de 2023

Ciudad: Acacias – Meta

Nombre de Auditoría: Auditoría interna al proceso social, área de programas sociales.

Vigencia de Auditoría: 01-06-2022 al 31-12-2022

Introducción

El Proyecto de Acuerdo N° 520 de mayo 31 de 2020 "por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal denominado "ACACIAS, CAMINO DE OPORTUNIDAD" para el período constitucional 2020-2023"

Parte II parte estratégica, Título II Artículo quinto: Eje Estratégico 1. Acacias con Dignidad y Respeto por los Grupos Poblacionales, refiere que la equidad social se refleja en la generación de más y mejores oportunidades para todos los acacireños. Es a través de ella que se consolidan los objetivos estratégicos del territorio, y se contribuye al cierre de brechas que se materializan en mayor bienestar y menos desigualdad. De esta manera, este Plan hace una apuesta estratégica que se orienta a remover las barreras sociales en el acceso a los servicios sociales esenciales, la inclusión productiva de toda la población (sin discriminación alguna), y la protección de los derechos de los más vulnerables.

Los objetivos programáticos para los programas dos y seis son: asegurar a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio efectivo de sus derechos, propendiendo por el mejoramiento integral de las relaciones intrafamiliares y Promover la satisfacción de los derechos de la población en condición de discapacidad; la garantía de sus procesos de liderazgo; y la consolidación de entornos de solidaridad y respeto.

La Alcaldía de Acacias – Meta, a través de la Oficina de Control Interno, ha diseñado las estrategias de consultoría, asesoramiento y seguimiento a los procesos y procedimientos aprobados y ejecutados por el proceso social, área de programas sociales, con el fin de emitir recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de su labor administrativa; por consiguiente se elaboró y aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023, donde se programa la realización de la auditoría interna al proceso social, área de programas sociales.

Con base en lo anterior, a continuación, se presenta los resultados obtenidos en la ejecución de la auditoría interna establecida en el Plan Anual para la vigencia 2023, desarrollada con las técnicas y normas de auditoría general, la cual permite emitir conceptos sobre la gestión efectuada por esta área.

1. Objetivo General

Verificar las actividades que realiza el proceso social, área de programas sociales puntualmente para el procedimiento infancia y adolescencia; y el procedimiento discapacidad de la Alcaldía de Acacias, Vigencia 2022 segundo Semestre.

2. Objetivos Específicos

2.1 Revisar la gestión y cumplimiento de los lineamientos normativos y/o organizacionales, procedimentales y documentales, establecidos para el procedimiento discapacidad y el procedimiento infancia y adolescencia.

2.2 Verificar en forma selectiva (muestra aleatoria y representativa) la ejecución de los procedimientos enmarcados en la política pública.

2.3 Verificar el cumplimiento y la aplicación de los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y las directrices de la ley general de archivo para los programas sociales anteriormente mencionados.

3. Alcance

Efectuar Auditoria Interna del área de programas sociales de la Alcaldía de Acacias, Vigencia 2022 segundo semestre. Que tiene como propósito verificar la gestión de los procedimientos y actividades relacionadas con el Proceso/Gestión del mismo, así como el cumplimiento de la normatividad expedida para el efecto, en aras de mitigar las debilidades e implementar las acciones preventivas y correctivas que propendan por el mejoramiento continuo.

4. Conclusiones

A partir de la información anterior, se pudo concluir, que la Secretaría Social de Educación y Deportes, implementa el sistema de control interno en su área con su equipo de trabajo, teniendo conocimiento de cada una de las actividades que se ejecutan para el cumplimiento de los procedimientos de Discapacidad e Infancia y Adolescencia, revisando y aprobando cada una de actividades que realiza su equipo de trabajo.

Con base en la ejecución de la auditoría interna, la oficina control interno verificó el cumplimiento y desarrollo de las actividades establecidas en el procedimiento infancia y adolescencia plasmado en el formato GSEC-PD-12 V5; y el procedimiento discapacidad plasmado en el formato GSEC-PD-14 V5 y aprobado por el sistema integrado de gestión (SIG) de la Alcaldía de Acacias.

De igual manera los procedimientos de Discapacidad e Infancia y Adolescencia, cuentan con un equipo interdisciplinario que permite optimizar el tiempo de atención al ciudadano y la eficiencia para cada una de las acciones descritas en los mismos.

1001-42.6

También la Secretaría Social de Educación y Deportes, implementan lo ordenado en la Ley 594 de 2000 (Ley general de archivo), donde se evidenció buena organización de su archivo de gestión, para cada uno de los procedimientos evaluados.

5. Hallazgos

Esta Auditoria Interna no presenta hallazgos.

6. Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados anteriores la Oficina de Control Interno se permite hacer las siguientes recomendaciones:

Es importante considerar que dentro del objetivo principal de la primera línea de defensa (autocontrol), que en los procesos y procedimientos adscritos a la Alcaldía de Acacias, se evalué el cumplimiento del alcance de las actividades realizadas en cada una de las áreas, con una periodicidad mensuales, con el fin de continuar en la búsqueda de mejoras continuas.



DORA PATRICIA MORENO REYES
Jefe de Oficina Control Interno

Proyectó: Angie Barreto profesional OCI
Revisó: DORA PATRICIA MORENO REYES



ANGIE ROCÍO BARRETO RINCÓN
Responsable de Auditoria / Seguimiento